

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FINANZAS
GERENCIA DE PRESUPUESTO

23/08/2022
 Fecha de solicitud

FORMATO DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Solicita: **DIEGO JAVIER ORTIZ TREJO**
 Director Ejecutivo de Auditoría Interna

USO EXCLUSIVO DE GERENCIA DE PRESUPUESTO

FOLIO GP - 108-2022

Justificación de la suficiencia: Se otorga la presente suficiencia presupuestaria relativa a la contratación del servicio mencionado con el fin de dar cumplimiento a lo establecido a la 48ª Disposición del ACUERDO 04/2015 por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 60 de la Ley Orgánica de la FND y a lo señalado en el acuerdo FND 03-17-05 emitido en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría el 22 de agosto de 2017, de acuerdo con la justificación presentada por el área solicitante mediante oficio de solicitud DEAI-159-2022.

Una vez cumplidos y verificados los requisitos normativos y procedimentales establecidos, se otorga la Suficiencia Presupuestal al amparo de los recursos presupuestales del presente ejercicio fiscal, que a continuación se describe:

Partida presupuestal		Cuenta contable		Comprobante Fiscal para el pago	Descripción específica del servicio	Vigencia de la Suficiencia (dd/mm/aaaa)		Monto Solicitado
Número	Descripción	Número	Descripción			Del	Al	
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	5111-20-00-00-00-00	GASTOS POR SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS	ComprobanteFiscal Digital	Auditoría en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo	22-08-2022	30-12-2022	\$533,450.00
								LVA. \$85,352.00
								TOTAL \$618,802.00

Monto solicitado por mes (calendario presupuestario)

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$533,450.00

El otorgamiento de la suficiencia presupuestaria antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realiza con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el "Clasificador por Objeto de Gasto" vigente, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE PRESUPUESTO

VoBo del área usuaria

[Firma manuscrita]

Nombre: Diego Javier Ortiz Trejo
 Puesto: Director Ejecutivo de Auditoría Interna

VoBo. Presupuesto

[Firma manuscrita]

Nombre: Gerardo Ivan Rodriguez Castillo
 Puesto: Gerente de Presupuesto

Revisó

[Firma manuscrita]

Nombre: Miguel Angel Samperio Mendoza
 Puesto: Subdirector Corporativo de Finanzas

Valida que cumple con responsabilidad presupuestaria

[Firma manuscrita]

Nombre: Miguel Angel Samperio Mendoza
 Puesto: Encargado de la Dirección Ejecutiva de Finanzas

SELLO



De conformidad con lo establecido en el artículo 92 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, firma por suplente en ausencia del Director Ejecutivo de Finanzas